

# CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC 067/2018

N° DNA 0669/2018

Fecha: 8 de mayo de 2018

---

**DE:** Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Rosas  
**DIRECTOR EJECUTIVO a.i.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**A:** OPERADORES DE AERÓDROMOS, DIRECCIONES DE AREA,  
JEFATURAS REGIONALES, SUBREGIONALES DE LA DGAC Y  
COMUNIDAD AERONÁUTICA.

**ASUNTO:** ADOPCIÓN DE LA ENMIENDA 14 DEL ANEXO 14, VOLUMEN I

---

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil comunica a la comunidad aeronáutica que se encuentra disponible en la página Web de la Institución ([www.dgac.gob.bo](http://www.dgac.gob.bo) – enlace: *Propuesta de Enmienda a los ANEXOS de la OACI*), la Enmienda 14 del Anexo 14 - Volumen I, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (*Normas y métodos recomendados internacionales sobre diseño y operaciones de aeródromos*).

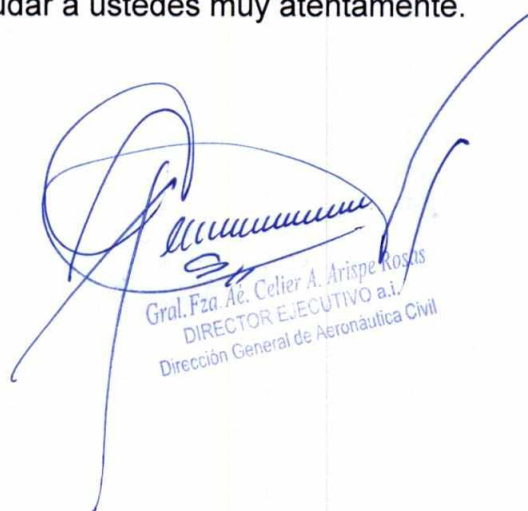
Al respecto, se recibirán comentarios referentes al tema en cuestión hasta el 15 de junio de 2018, luego de lo cual se considerará que no existe objeción a la Enmienda adoptada.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a ustedes muy atentamente.



wjob/rdr  
Cc: Arch.Corr.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Dirección General de Aeronáutica Civil